

Todos estos plazos se entenderán a partir del día siguiente de la publicación del presente Edicto, de conformidad con lo previsto en la LRJAP y PAC (30/1992).

Jaén, 29 de enero de 1999.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 27 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indica:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.
- Recurso ordinario: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Expediente: 284/97.

Encausado: Don Bartolomé de la Rosa Márquez.

Ultimo domicilio: Sector H, parcela 21, Matalascañas (Almonte).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Resolución de la Ilma. Sra. Directora Gral. de Salud Pública y Participación, recurso ordinario contra Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Huelva.

Huelva, 27 de enero de 1999.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

*REQUERIMIENTO de 28 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se inician los trámites para la retirada del Núm. de Registro General Sanitario de Alimentos de la Industria Dicem, SA, del municipio de Posadas (Córdoba).*

En virtud con lo determina el artículo 9.º 2 del R.D. 1712/91, de 29 de noviembre, sobre Registro Sanitario de Alimentos, la cancelación de los asientos registrados de oficio se producirá por razones de exactitud del Registro o si no hubiera solicitado oportunamente la convalidación.

Ante la ausencia de solicitud de convalidación e imposibilidad de contactar directamente con el interesado, se remite desde el Distrito Sanitario Alto Guadalquivir-Palma del Río, el día 18.1.99 carta certificada con acuse de recibo a Dicem, S.A., C/ Fernández de Santiago, núm. 86, 14730, de Posadas (Córdoba), y a don Eusebio Chicharro Molero como administrador único de Dicem, S.A., a la misma dirección, al figurar estos datos en el Registro Sanitario de Alimentos, con el siguiente requerimiento:

«Por la presente se le comunica que puesto que no ha solicitado oportunamente la convalidación, se van a iniciar los trámites legales para proceder a la "Baja de Oficio" en el Registro Sanitario de su industria dedicada a la actividad de: Matadero, sala de despiece de carnes, fabricación de productos cárnicos, salazones y secado de jamones; con núm. de Registro Sanitario 10.1837/CO, con domicilio en C/ Fernández de Santiago, 86, sita en la localidad de Posadas (Córdoba).

Por ello, se le requiere para que en un plazo de 10 días formule la baja de la actividad o por el contrario presente las alegaciones pertinentes, transcurrido el cual si haberlo hecho, se iniciarán los trámites para la baja de oficio».

Dichos requerimientos son devueltos por el servicio de correos con la leyenda «Se marchó sin dejar señas», con fecha 19.1.99.

De conformidad con lo que establece el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y ante la devolución del acuse de recibo del requerimiento, esta Delegación Provincial lo remite para su anuncio en el tablón de edictos del Ayto. de Posadas y para su publicación en el BOJA.

Si transcurrido el plazo oportuno, sin que el interesado haya solicitado su convalidación o alegaciones, esta Delegación Provincial remitirá la oportuna propuesta de anulación de la autorización sanitaria de funcionamiento (baja de oficio).

Córdoba, 28 de enero de 1999.- El Delegado, Jesús M.ª Ruiz García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Expediente: 292/98.

Notificado a: Agustín Roldán Plata.

Ultimo domicilio: Ctra. Granada, 40 (Ogijares).

Trámite que se notifica: Incoación.

Expediente: 297/98.

Notificado a: C. Salvador Quirantes.

Ultimo domicilio: Playa Poniente (Motril).

Trámite que se notifica: Incoación.

Expediente: 300/98.

Notificado a: Antonio Moya Rodríguez.

Ultimo domicilio: Paseo Altillo, 10, Bajo (Almuñécar).

Trámite que se notifica: Incoación.

Expediente: 305/98.

Notificado a: Raúl Gómez Albala.

Ultimo domicilio: Paseo Velilla, Intiyan VI (Almuñécar).

Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 5 de febrero de 1999.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y Producción Agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 144/98.  
Notificado a: Lucrecia Gil Luis.  
Ultimo domicilio: Cortijo Pilas (Alhama-Granada).  
Trámite que se notifica: Cambio instructor.

Granada, 5 de febrero de 1999.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y Producción Agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 189/98.  
Notificado a: Dycoi, S.A.  
Ultimo domicilio: Ctra. Nacional 323, Bailén-Motril, Km 200 (Motril-Puerto).  
Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 5 de febrero de 1999.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 28 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte. 241/95: Doña Matilde Jurado López, que con fecha 22 de septiembre de 1998, se han dictado Resoluciones de Ratificación Legal de Desamparo, asunción de la tutela, cese del internamiento y constitución del acogimiento familiar respecto del menor J.J.L., pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 35/98: Doña María Nieves Sánchez Martínez, que con fecha 30 de septiembre de 1998, se han dictado Resoluciones de Ratificación Legal de Desamparo, asunción de la tutela, cese del internamiento y constitución del acogimiento familiar respecto del menor A.S.M., pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Exptes. 77, 78 y 78/96 - 210/97: Doña Trinidad Flores Amador y don Juan Francisco Carmona Bermúdez, que con fecha 11 de noviembre de 1998, se han dictado Resoluciones de Ratificación Legal de Desamparo, asunción de la tutela, cese del internamiento y constitución del acogimiento familiar respecto de los menores C.C.F., A.C.F., M.C.F. y J.C.F. pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 276/96: Doña Trinidad Martín Fernández y don Luis Granados Cubillo, que con fecha 11 de enero de 1999, se han dictado Resoluciones de Ratificación Legal de Desamparo, asunción de la tutela, cese del internamiento y constitución del acogimiento familiar respecto de la menor V.G.M., pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 28 de enero de 1999.- La Delegada, Mª José Sánchez Rubio.

*RESOLUCION de 28 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

<u>Nº Exp.</u>	<u>NOMBRE Y APPELLIDOS</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>
1198/95	JOSE MORENO JIMENEZ	Resolución por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solidaridad en la 2ª/98 C.P.V.
1378/95	ANTONIO POLO COBO	Resolución por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solidaridad en la 3ª/98 C.P.V.
49/96	JOSE VILCHEZ CASTILLA	Resolución por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solidaridad en la 3ª/98 C.P.V.
989/96	MANUEL LEON LOPEZ	Resolución por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solidaridad en la 2ª/98 C.P.V.
14/97	MANUEL SEDANO CORTES	Resolución por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solidaridad en la 2ª/98 C.P.V.
287/97	FRANCISCO J. FAJARDO GARCIA	Resolución por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solidaridad en la 2ª/98 C.P.V.
329/97	PEDRO GRANADOS TORRES	Resolución por la que se le deniega la ayuda del Programa de Solidaridad en la 2ª/98 C.P.V.